

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el señor alcalde se ha dictado el siguiente decreto:

Decreto.—En Getafe, a 16 de julio de 2012.

En uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 126.2 y 124.5 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 13 del Régimen Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, dispongo:

Modificar mi decreto de fecha 16 de junio de 2011, de constitución de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, con eficacia desde la presente fecha que quedará integrada bajo la Presidencia de esta Alcaldía por los siguientes miembros:

- Doña Teresa Rodríguez González.
- Don Pablo Martínez Martín.
- Don Fernando Lázaro Soler.
- Doña Paz Álvarez Sánchez-Arjona.
- Doña Carmen Plata Esteban.
- Don Manuel Ortiz Lázaro, secretario de la Junta de Gobierno.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo manda y firma el señor alcalde, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que como la secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, por delegación de 13 de julio de 2012, doy fe.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

En Getafe, a 18 de julio de 2012.—La secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno (por delegación de 13 de julio de 2012), Concepción Muñoz Yllera.

(03/26.319/12)